
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL MARTES 21 DE SETIEMBRE DE 1813.

*Año sexto de nuestra gloriosa Revolucion, y segundo de
nuestra sábia Constitucion.*

CÓRTESES.

Dia 28 de agosto. Pasaron á las comisiones respectivas diferentes expedientes de elecciones de diputados para estas Cortes y para las futuras, y las acras de instalacion de diversas diputaciones provinciales. El Sr. Culello, previa una exposicion, propuso diferentes medidas que creia deben adoptarse para el mayor decoro del culto divino, dotacion de los párrocos y fabricas de las parroquias—No se admitieron á discusion.

Prestó juramento, segun previene la Constitucion, el Sr. Aicinema, consejero de Estado. El Sr. Mexía propuso se señalase dia para el nombramiento de la diputacion permanente de Cortes. El Sr. Oliveros á la mayor brevedad dará la comision de Constitucion cuenta de una proposicion que se le ha pasado sobre el modo de hacer este nombramiento.

Propuso el Sr. Antillon, que la comision extraordinaria de hacienda examine si convendria que subsista ó no la renta del papel sellado y en que términos. No se admitió.

Concluye el Cartazo inserto en las gazetas anteriores.

Pero continuemos la glosa: Si la razon, pues, ni la autoridad de la Academia.....pueden apoyar las decisiones del legis-

lador: ¡este buen hombre no sabe seguramente que aun en tiempo del Visir y legislador Moñino se pedian informes á las Académias de Madrid! Los cuales nunca se apreciaron por la *autoridad*, mediante no se reconocia otra que la desmedida del *visinato*, de que se aprovechó oportunamente contra su autor la bendita Luisa, (que fué) y de la qual abusó desapoderadamente un rufian palaciego, quando Carlos III le trasladó, con su honor, el cetro y la corona; sino por la *razon* en que se apoyaban, *caso que necesitára de sus sufragios*, por eso los pedia *aquel maligno*; *¿quanto ménos valdrán los de tantos escritorillos anónimos y oscuros, como el padre, que están muy distantes de ocupar las plazas vacantes, y á fé que tiene razon, ni aun de porteros?* *¿Y como, si el encargo de estos es distribuir las ratoneras por los rincones; para cazar esós bichos?* ¡A buen santo la encomiendas!

Si alguno fuera capaz de disminuir la autoridad soberana, é independiente del augusto Congreso serian las felicitaciones de un Acuña, no le conozco, Sinforiano, no le trato; mas estos nombres no son anónimos, ni tampoco lo es él &c. con que concluye el estafetero. Estaba por decirle, acá entré los dos, que esta se llama caridad frayluna.

*T sobre todo de un Heydeck, circundido y bautizado como lo fué S. Pablo, y tampoco anónimo, pues que le mienta, y menos de los escritorillos oscuros, respecto que su obra intitulada: *defensa de la religion cristiana* (que publicó á fines del siglo último) le ilustra y honra mas que al padre las estafetas, y aun que es maestro parece no la vido; por eso dice *Heyceck es el que menos debia descubrirse una vez que el golpe iba tan derecho á derribar todos los bolos.* ¡Bolos si que son todos los estafeteros!*

Esto lo aclara muy bien el aprecio que se merecen sus producciones allá en las provincias en donde se piensa con juicio y discurre con discernimiento. Es singular el siguiente.

“No tenemos aqui la *gazeta marcial*, y por consiguiente no vi los artículos que me citas. Hace tiempo que solian venir al cura de..... pero cesaron.

“Solo vi antes de ayer la *estafeta*, papel harto ruin é insolente: he aqui el fruto que sacamos en España de la libertad de la imprenta, de que solo nos aprovechamos para zaherir, vulnerar y atacar descaradamente la conducta, la opinion y el honor de nuestros conciudadanos.

“Lo propio veo que sucede en Cadiz en la multitud de *peléjos* que alli se imprimen, asi por el partido liberal como

„ por el servil ; de forma que solo se ciñen á personalidades,
 „ invectivas , y chocarrerías que darán harto que reír á las na-
 „ ciones cultas , y pueden traer nos muy malas consecuencias,
 „ pues lexos de ilustrarnos excitandonos al amor de la virtud,
 „ á la union y fraternidad, al odio de la tiranía y despotismo,
 „ y al exercicio de todas las virtudes sociales , solamente fo-
 „ mentan la division , los partidos y la diversidad de opinio-
 „ nes : es una lástima , y yo confieso que nada me gusta de
 „ quanto veo , y poco nos importa lanzar de nuestro territorio
 „ al enemigo , si nos queda dentro de él otro aun más atroz ,
 „ qual lo sería una guerra intestina.”

Para concluir me parece conveniente aconsejar á vmd. que se dexé de publicista. *Estafeta pública* tiene esta ciudad. En ella se pagan las cartas , que nos vienen de otros pueblos , á razon del peso y distancias de unas provincias á otras. Asi que *zapatero á tus zapatos*, quiero decir : *officium monachi est plangentis, non docentis*. Santiago dia de Sta. Maria de la cabeza, año de 1813. Su nuevo corresposal. = M. A.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Redactor de la Marcial.

Muy Señor mio : yo vivo en un país donde no hay imprentas ; pero por ser vecino de un pariente del sordo , mancebo del célebre literato quinquillero , enemigo de misiones , santuarios y milagros , ó por lo menos del P. Cádiz y de la Virgen de la Peregrina , bufó de ceremonias religiosas , y prerogativas nobles , ó como dicen otros , para que Vm. me entienda menos , el revoltoso por envidia infernal de todo lo que el no tiene , digo que por esta circunstancia leo alguna estafeta , como otros muchos por curiosidad , y por sondear hasta el fondo el caracter diabólico de su autor. Es pues el caso , que así que he visto la del número 40 me vinieron unas endiabladas ganas de decir tambien algo , aunque yo nunca he sido escritor , solo por hablar de la Soberanía nacional ; *Soberanía nacional...!* ; Que cosa tan dulce , que alhagueña , que grande , que sublime!

¡Hace nobles, ricos y virtuosos, no á quatrocientos ó quatro mil españoles, sino á todos, todos sin dexar uno porque la Soberanía nacional como no es parienta ni comadre de nadie, ni debe obligaciones á nadie sino á Dios, por ser mas antigua que ningun aventurero, no puede hacer sino leyes generales, y la leyes generales son las que unicamente pueden producir el bien público. y no los privilegios, los escandalosos y disformes privilegios que en el cuerpo social son como en el natural los tumores, scirros y erupciones extrañas que se apoderan de la substancia, de la circulacion, y al fin, de la vida del cuerpo en que han aparecido! ¡Lo Soberanía nacional es el encanto de todos los hombres de bien, de aquellos que en sus finísimas y humanísimas entrañas participan de la misma esencia divina por el amor intenso que tienen á su criador, á los hombres y á todos los seres del universo; de aquellos que mirando con una cristiana filosofia y un juicio firme el rumbo de la naturaleza y el fin de las cosas humanas, estan profundamente convencidos de que todos y los mayores proyectos de los hombres no pueden reducirse en ultimo resultado sino á una posible felicidad en esta corta vida de la que es una gran parte el placer de hacer bien á todos nuestros semejantes y de gozarlo en mayor estension reunidos y fomentado en el grande apoyo de una felicidad comun que necesaria y evidentemente hace mas sólida y mas segura la felicidad individual! Yo me enageno con estas ideas y no hallo mayor gloria para mi corazon que ver estendida y vindicada la natural política y legítima libertad de los hombres, porque riendome unas veces y otras abominando de los ignorantes escritos y pérfidas supercherias de los engañadores y perturbadores del mundo, digo en mi tranquila conciencia: para saber mis derechos y obligaciones como hombre y cristiano, yo y mi amigo el zapatero, no necesitamos sino hacer las siguientes reflexiones. Todos los hombres son criaturas de Dios:

todos tienen una alma de una misma naturaleza, y un cuerpo sentidos y necesidades semejantes: el amor de Dios hacia todos nosotros es infinito: nos ha puesto sobre una tierra llena infinitamente de bienes que por la virtud inmensa de su criador, es capaz de alimentarlos ampararlos, y regalarlos á todos superabundantemente, empleando los hombres sin excepcion de ninguno, sus talentos y sus fuerzas en un trabajo divisible y proporcional baxo de un gobierno que no tenga otro objeto que el bien de cada uno de los individuos de la sociedad, para que resulte el bien de todos en comun. Luego los privilegios sin medida son una tirania: luego la aplicacion de todas las riquezas de una nacion, á una tercera parte de sus individuos, es una monstruosidad y una iniquidad: luego es un crimen el mas escandaloso de parte del gobierno ó autoridad suprema, hacer gemir en una terrible miseria á la mayor parte de una nacion, quando los bienes de la naturaleza y del trabajo pueden sobrar para hacer felices á treinta y quarenta millones de hombres en españa por exemplo: luego la mayor parte de la desgracia de los hombres no consiste sino en los públicos opresores, por no decir otra cosa, que con injustos títulos de soberanos príncipes, señores &c., &c., &c., &c., &c., &c., usurpan y deboran, enlazados y conjurados en particulares congregaciones y muy separados de la masa comun y sociedad general con privilegios, honores, regalías, delicias y vicios, la substancia, el sudor y la propiedad de los que mas trabajan y se fatigan inocentemente: luego es justísimo que los españoles abran los ojos, lean con mucha reflexion é interes y no olviden jamas, de dia ni de noche aquel gran principio de la Constitucion política que acaban de darnos las felices Cortes, *la España no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona*: porque de otro modo si la España fuese patrimonio de un solo hombre, familia ó clase, no habia derecho público, político, ni nacion ni sociedad, y los españoles en este caso serian como los animales y las plan-

tas, para el uso de aquel solo hombre ó familia para montarlos como los caballos ó jugar con ellos; esto es un absurdo y una cosa que repugna al entendimiento del mas rudo: luego la soberanía nacional es un derecho indispensable: luego los estaferos los sensatos y otros escritores de este pelo son unos pícaros, unos falsarios, unos hipócritas y unos conspiradores contra la nacion, contra el bien público y contra Dios mismo, que no quiere sino el bien de todos: luego estos engañadores no pueden tener virtud, mas que se vistan con hábitos de frayles, porque el corazon de qualquiera que intente oprimir al pueblo mísero, al labrador y al artesano que trabaja desde que rompe el dia hasta la noche, para adquirir un infeliz jornal, y dar un pan escaso á una multitud de criaturas inocentes, no puede rebosar sino veneno, y su religion por mas que la cacaree es muy sospechosa: luego qualquiera que atente contra la soberanía nacional con obras ó con escritos es un malvado, que no desea sino la desdicha, la miseria, y la mengua de la nacion para saciar su egoismo y ensalzarse acosta de la sangre de su proximo: luego, en fin, el autor del papel inserto en el diario patriótico de Cadiz, y trasladado en la estafeta, sobre *el poder ilimitado de las Cortes*, es digno del mayor desprecio y debe ser mirado como un revolucionario agente de los enemigos de la gloria y felicidad española. Bastaria Señor Redactor; considerar que aquel expatriado español no puede menos de desfogar su rabioso arrepentimiento de no haber seguido el glorioso rumbo de los grandes hombres que emprendieron á cara descubierta la sublime obra de la Constitucion, en medio de tan sublimes dificultades, con enredos y sofismas políticos fiados á la destreza de su pluma venal. ¿Quién no conoce sus dañados fines al leer sus escritos dirigidos á las Américas y á la península para consternarlas y revolverlas? ¿Quién no conoce que el que se vale de su traydora pluma para dar algun aseo á sus despreciables y malhadados papeles con aparente brillo, es otro tan bueno como aquel inconstante político? Yo quisiera

analizar una por una las proposiciones de su discurso para hacer ver al público que en todas ellas encubre una mano asesina para herir mortalmente la opinion favorable de nuestra Constitucion; pero confiado en el despejado talento y la instruccion, mayor de lo que creen los odiosos serviles, de los ciudadanos españoles, solo me ceñiré á preguntarle á el y á los de su faccion que entienden por *poder ilimitado de las Cortes*? ¿si será capaz de demostrar, que *la doctrina de la soberanía del pueblo conduce á no tomar precauciones contra el poder, y por esto es perniciosa á la libertad*? ¿Que quiere decir ó que concluye de que *las Cortes vayan haciendo la república mas sin freno que se ha imaginado en el mundo*? ¡Pobre hombre! como la grandeza y sublimidad de la Soberanía nacional oprime el desenfrenado egoismo de su corazon ambicioso, prorrumpe en que el poder de las Cortes es ilimitado. ¡Valgate Dios! Ya se ve que lo es. ¡Toma! ¿y luego tras de que andamos? Pues si el poder de las Cortes fuera limitado no habia Soberanía nacional, ni por consiguiente segura y absoluta independencia patriótica, porque solo siendo una nacion libre é ilimitada en su poder es irresistible á sus enemigos y casi imposible de ser vendida ó aniquilada, pues nunca muere sino por una revolucion fisica, y no puede ser vendida sin que ella misma por una desgraciada ignorancia consienta primero en desprenderse de su soberano poder. Así, pues, si en algunas naciones desapareció la libertad ha sido por no haberse cimentado sólidamente, y porque el pueblo subyugado se olvidó de hacer respetar sus derechos, ni conoció la fuerza que tenia en su poder social para hacer temblar á millares de tiranos. Las repúblicas de Grecia y de Roma aun nos sirven de exemplo suficiente para demostrar el caracter, poder y estabilidad de que es susceptible ó que es concebible en la Soberanía nacional, porque solo en los tiempos modernos se descubrió el maravilloso arte de la imprenta, y solo en los últimos siglos y en tal qual nacion se empezó á gozar de la libertad de multiplicar las obras y pro-

ducciones de los genios inmortales. Solo en los últimos tiempos con la invención de la Brújula se hicieron viages al redor del globo, á favor de los cuales se empieza á conocer el mundo en grande, y se ensancha y engrandece el corazon y espíritu de los hombres. Estas y otras son unas pruebas no bien conocidas de que tal vez en la España vá haciéndose ó va hacerse, á pesar del espantadizo autor del papel prestado á la Estafeta, ó sin el pensarlo una, república qual no se ha visto en el mundo, y con rey y todo sin que por esto se enagene la Soberanía nacional, ni dexé de ser bien regalado S. A., que aqui está el diantre del busilis. No hay pues, que asustarse de que el poder de las Cortes sea ilimitado, porque nunca será mas que el poder que les corresponde en toda la plenitud de los derechos natural y social, sin que la autoridad de los reyes jamas pueda ser otra cosa en un sistema verdaderamente político que la de gobierno, y la facultad que en el se deposita por la Constitucion española de detener la sancion de las leyes para evitar las mismas Cortes la precipitacion que pudieran tener algunas veces en sus decretos. Continuará

NOTICIAS.

Valencia 7 de setiembre. Se ignoran los ultimos movimientos del ejército de lord Bentinck en Cataluña

Gijón 15 de idem En la madrugada de este dia entró en la Darsena de este puerto un bergantín español procedente de Bilbao, que cuenta haberse tomado por asalto el castillo de S. Sebastian el dia 9 de este mes: que toda su guarnicion fue pasada á cuchillo, y que de la ciudad de S. Sebastian solo existe una calle.

Coruña 17 de setiembre. *Las cartas de Vizcaya dicen que el castillo de San Sebastian se rindió á discreccion despues de un terrible fuego; que la ciudad ha padecido mucho; y que con motivo del asalto se cometieron algunos excesos. Añaden que el ejército aliado se ponía en movimiento; que los franceses tambien comenzaban á dirigirse ácia San Juan de Luz; que segun noticias tenian tomadas cada soldado raciones para quatro dias, y que todo anunciaba un proxima batalla.*—*Las noticias que corrian en nuestro ejército sobre las hostilidades y sucesos de Alemania eran muy vagas y con traistorias.*—*Reynaba en Francia el mayor descontento, y se dice que 250 nombres de las tropas aliadas pisaban aquel territorio.*